

**MENSAJE DEL GOBERNADOR**  
**DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON**  
**EN LA INAUGURACION DEL PROYECTO**  
**PILOTO DE MECANIZACION EN LAS NUEVAS**  
**OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO DEMOGRAFICO**

**25 DE ABRIL DE 1988**

Tengo hoy la gran satisfacción de inaugurar facilidades nuevas para las Oficinas Centrales del Registro Demográfico.

Es el Registro Demográfico una de las instituciones de gobierno más antiguas, custodia más de 10 millones de documentos que dan constancia oficial a los eventos vitales de cada puertorriqueño desde su nacimiento.

Aquí todos los puertorriqueños tenemos algo de nuestra persona, de nuestros antecesores y de nuestra descendencia.

Aquí se guarda la identidad demográfica de nuestro pueblo. En muchos y diferentes momentos de nuestra vida, necesitamos, a veces con mucha urgencia, un certificado de este Registro, para poder llevar adelante alguna gestión de importancia para nosotros. Tomando colectivamente, este enorme archivo de documentos demográficos es esencial a la planificación pública, a las proyecciones de población, y muchos otros análisis esenciales para poder planificar con acierto la prestación de

servicios esenciales a nuestro pueblo, incluyendo los servicios de salud.

Es triste señalar que este organismo, tan importante para nuestro desarrollo individual y como pueblo, fue calificado muchas veces como "la agencia más obsoleta del Estado Libre Asociado". Y en efecto lo era, por su condición de hacinamiento físico, y por sus procesos operacionales lentos, sin el auxilio de la computarización electrónica necesaria para mantenerse a la par de la demanda ciudadana creciente por documentos vitales.

Esta Administración ha estado muy consciente de la necesidad de dotar al Registro Demográfico de unas facilidades físicas adecuadas así como de sofisticar sus sistemas operacionales.

Resulta pues, muy satisfactorio y esperanzador inaugurar hoy en el Registro Demográfico de Puerto Rico estas modernas facilidades que permitirán a su personal desempeñarse dentro de un marco de mayor comodidad y eficiencia.

Hoy se hace realidad lo que en cierto momento constituyó una idea...una meta. No sólo inauguramos estas facilidades, sino que también implantamos el proyecto piloto para la mecanización de ciertos sistemas operacionales del Registro Demográfico a nivel central.

Así se agilizarán los servicios de registro, archivo e información dirigidos a más de 7 millones de usuarios, clientela que comprende los puertorriqueños residentes en y fuera de Puerto Rico, y los extranjeros que contraen matrimonio o mueren en nuestro país.

Por primera vez en la historia del Registro Demográfico, se implanta un sistema computarizado a nivel central que incluye la mecanización del sistema de búsqueda y expedición de certificados de nacimiento.

Actualmente, este proceso se toma, en circunstancia normales, de dos a cuatro semanas. Ahora este tiempo se reducirá a sólo días hasta

llegar a producir certificados para el mismo día cuando el sistema esté completamente depurado.

Otro componente del sistema computarizado que hoy implantamos es la codificación directa de certificados de nacimiento mediante utilización de equipo de entrada de datos. Este nuevo sistema permitirá reducir el tiempo de accesibilidad de la data al computador. Se han asignado 11 operadores de entrada de datos para realizar esta función directamente desde el Registro Demográfico, cuya operación estará en línea con el computador del Departamento de Salud, propiciando la seguridad y protección de estos documentos.

Estamos decididos a modernizar la institución del Registro Demográfico no sólo aquí en sus Oficinas Centrales, sino a través de todo Puerto Rico.

Se inauguró el Subregistro en el Hospital Regional de Bayamón, beneficiando a un promedio de 500,000 usuarios que componen esa región. Próximamente será inaugurado un nuevo Subregistro

en la ciudad de Humacao a fin de descongestionar las operaciones del Registro Local.

Hemos iniciado un plan para reubicar los registros locales en facilidades apropiadas y de mayor comodidad para los ciudadanos. De 86 registros existentes, hemos reubicado 22, y 15 Registros locales más ya están en proceso de reubicación.

Hemos desarrollado un programa de adiestramiento, donde ya han participado los 86 registradores locales junto a sus 9 supervisores regionales.

Como es nuestra meta colocar el Registro Demográfico en el sitio prioritario que le corresponde, aún continúan nuestros planes, metas y proyectos.

Contemplamos que a la mayor brevedad posible, vamos a establecer oficinas del Registro Demográfico en los principales centros comerciales del país para así poder servir mejor a la clientela de esta agencia.

Y en un futuro los adelantos tecnológicos de computarización que hoy comienzan las Oficinas Centrales del Registro Demográfico, serán introducidos en los 86 registros locales, que sirven a aquellos ciudadanos que no pueden trasladarse a la Zona Metropolitana.

Con ello Puerto Rico estará no sólo a la altura de sus necesidades actuales en cuanto a su sistema de Registro Demográfico, sino además preparada para atender la demanda a medida que crezca la complejidad social, económica, y cosmopolita de nuestro país.

Quiero destacar que no hubiese sido posible obtener estos logros significativos sin la incansable labor y respaldo de todo el personal del Registro Demográfico, del Departamento de Salud y todos los que en una forma u otra han colaborado. Por la cooperación de todos ustedes es que nos encontramos aquí en el día de hoy celebrando estos importantes logros. Los felicito a todos, y les extiendo el agradecimiento del pueblo de Puerto

Rico que será beneficiado con sus esfuerzos. Confío que en sus manos, estos nuevos sistemas tendrán pleno éxito, y que juntos iremos fortaleciendo la red de servicios demográficos a través de nuestro país.

